



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS



<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 5.300 ptas. Semestral ..... 3.180 ptas. Trimestral ..... 2.014 ptas. Ayuntamientos . . 3.975 ptas. <b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b>  <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Angel Olivares Ramirez</i>  Ejemplar: 60 pesetas      :—:      De años anteriores: 150 pesetas	<b>INSERCIÓNES</b> 150 ptas. por línea (DIN A4) 100 ptas. por línea (cuartilla) 1.000 ptas. mínimo Pagos adelantados  Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 1988</b>	<b>Viernes 1 de julio</b>	<b>Número 148</b>

### DIPUTACION PROVINCIAL

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación, el día 31 de mayo de 1988*

Ampliar la Oferta de Empleo Público de la Diputación para 1988, con la convocatoria de las plazas de: Una de Médico Psiquiatra; una de Médico Anestesiista y dos de Limpiador-Cuidador.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Personal relativa a la Convocatoria Unitaria para la provisión en propiedad de las plazas funcionariales y puestos de trabajo de personal laboral fijo, todos ellos de nuevo ingreso, que incluye la Oferta de Empleo Público de esta Diputación y su ampliación para 1988.

Aprobar la Convocatoria Unitaria por la que se regula el sistema de acceso por promoción interna, a una plaza de Auxiliar Administrativo, mediante la modalidad de concurso-oposición que incluye la Oferta de Empleo Público de esta Entidad en el presente año.

Idem la Convocatoria para la contratación, con carácter temporal, de ocho puestos de trabajo de Oficiales de Oficina para las Zonas Recaudatorias que incluye el Servicio Provincial de Recaudación de Exacciones Municipales.

Desestimar en todas sus partes la reclamación previa a la vía ju-

dicial laboral interpuesta por diversos trabajadores cuyos servicios fueron concertados a tiempo parcial, para la Estación Invernal de Pineda de la Sierra.

Ratificar Resolución de la Presidencia, resolviendo recurso de reposición sobre Convocatoria de puesto de trabajo de Analista Becario del Hospital Provincial.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Personal resolver las reclamaciones formuladas por los Médicos D. José Jaime Esparza y Rodríguez de Trujillo, don Guillermo del Val Prim, D. Juan Ignacio Magariño González y D. Francisco Javier Ruiz Fernández.

Ejecutar las sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso Administrativo, en recursos interpuestos por D. Faustino José de la Villa Sáinz y doña Isabel Conde Hinojosa, en los términos previstos en las mismas.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Personal, aprobar la tabla salarial de actualización de retribuciones del personal laboral temporal.

Idem, id., id., actualizar las indemnizaciones por manutención y alojamiento al personal de Vías y Obras, de conformidad con la normativa establecida.

Actualizar, con efectos de 1 de enero del corriente año, las retribuciones a percibir por la realización de trabajos extraordinarios o especiales por parte del personal funcionario de la misma, mediante la aplicación del incremento le-

gal del 4 por 100 establecido por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Personal relativa a retribuciones por trabajos extraordinarios, correspondientes a ejercicios cerrados y otros.

De conformidad con el Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos de Personal, estimar las reclamaciones formuladas por D. Ricardo Torres Martínez y D. Teófilo del Olmo Farrán, y en su virtud, reconocer a los mismos las cantidades económicas devengadas por el concepto de «asistencias» como Vocales de distintos Tribunales de selección correspondientes al pasado ejercicio de 1987.

Reconocer a D. José M.<sup>a</sup> Manero Frías, Vicesecretario de la Excelentísima Diputación Provincial, servicios previos prestados a la Administración, por un tiempo de cuatro meses.

Dirigirse a la Subdirección General de Función Pública Local de la Dirección General de la Función Pública, emitiendo informe favorable en orden al otorgamiento del nombramiento provisional de don Luis Pellico Prieto, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en la plaza de Oficial Mayor de la Diputación.

Adjudicar a la Compañía Aseguradora Winthertur el Concurso convocado por esta Diputación para concertar una Póliza de Seguro que cubra la Responsabilidad Civil ge-

neral de la misma y la Responsabilidad Civil de diverso personal técnico y facultativo de la misma.

De conformidad con el Dictamen de la Comisión de Asuntos de Personal, resolver el expediente disciplinario de un Peón Caminero por abandono de servicio.

Quedar enterada de los términos del Convenio colectivo para la sanidad privada, de hospitalización y asistencia y aplicarlo al personal laboral fijo de la Diputación, clasificado en dicha actividad laboral, con los efectos que se indican.

Por unanimidad, pronunciarse por la alternativa 3.2 en el informe sobre expediente de Estudio Informativo de la carretera de Burgos a Portugal por Salamanca.

Dar de baja en el Plan a que pertenecen diversas obras incluidas en Planes Provinciales, por los motivos que constan en cada expediente.

Prestar su aprobación al Plan del Fondo de Cooperación Local para 1988.

Aprobar la Convocatoria del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1989 y que se proceda a su publicación.

Autorizar la modificación de la consignación de 6.000.000 de pesetas de la Partida 022/721.823 de «Aportación a la Cámara Agraria Provincial» para que pueda ser destinada a la reparación de caminos rurales en la forma expresada en el Convenio suscrito entre la Diputación y la Caja Rural de Burgos, para dicho fin.

Ratificar el Convenio suscrito con la Compañía Telefónica Nacional de España por la Diputación Provincial Burgalesa y otras Diputaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la instalación de teléfonos. Y dirigirse a la Compañía Telefónica Nacional de España, solicitando que subvencione también, con alguna cantidad, a los pueblos pequeños, por tener éstos mayores necesidades que las zonas urbanas.

Dejar sobre la mesa las propuestas de designación de Comisiones Gestoras para los pueblos de Presencio y Santa María Mercadillo, y designar a D. Jesús Santamaría, para el cargo de Presidente Gestor del Concejo Abierto de Altable, co-

mo consecuencia de haberse producido la renuncia del anterior Alcalde.

Manifiestar a la Dirección General de Administración Territorial de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León que, por los motivos que se expresan, esta Diputación no considera oportuna la constitución en Entidad Local Menor, del núcleo de Piedrahita de Juarros.

Ratificar en todos sus extremos, el recurso de reposición interpuesto por la Presidencia, contra Resolución de 16 de marzo de 1988, en lo que afecta a la relación de Entidades Locales y Agrupaciones de Municipios que quedan eximidas de la creación del puesto de trabajo de Secretaría, con el fin de que se adopte Resolución por la que no se exima de la creación de dicho puesto de trabajo, a la Agrupación y Ayuntamientos de Aguilar de Bureba, Llano de Bureba, Piérganas, Quintanabureba, Rojas y Vileña, así como al Ayuntamiento de Quemada.

Informar favorablemente el proyecto de Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Ribera del río Ausín y zona de San Pedro de Cardeña para la recogida de residuos sólidos, constituida por los Ayuntamientos de Albillos, Arcos, Cabia, Carcedo de Burgos, Cardeñajimeno, Castrillo de Val, Cayuela, Modúbar de la Emparedada, Saldaña de Burgos, Sarracín, Villagonzalo Pedernales y Villariego.

Aprobar la enajenación, mediante subasta, de una finca urbana situada en Albillos, propiedad de la Diputación, aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la citada subasta y comunicar esta enajenación a la Junta de Castilla y León, según establece la legislación vigente.

Delegar en el Ilmo. Sr. Presidente, oída la Junta de Portavoces, la presentación de un escrito que muestre la preocupación de la Diputación por conseguir una ampliación de la competencia territorial de la Audiencia Territorial y la ubicación en Burgos del Tribunal Económico Administrativo de la Comunidad de Castilla y León, a fin de que la creación en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de dicha Comu-

nidad, no resulte algo puramente simbólico en la práctica.

Apoyar enérgicamente las peticiones y gestiones de los Alcaldes del Valle del Arlanza, para la regulación del río Arlanza y la puesta en regadío de las veinte mil hectáreas previstas, en las provincias de Burgos y Palencia, con el Pantano de Retuerta y que para su gestión y seguimiento se constituya una Comisión.

Quedar enterada y conforme de las resoluciones presidenciales dictadas últimamente.

Aprobar, por unanimidad, la Cuenta General del Presupuesto Provincial de 1987.

Idem. por unanimidad, la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1987.

Aprobar el expediente de modificación de créditos núm. 1 del Presupuesto de 1988, por un total de 2.140.784.325 pesetas, aprobación provisional, que se considerará definitiva, si transcurrido el plazo fijado para ello, no se produjeran reclamaciones contra el mismo.

Concertar con las Cajas de Ahorros de Burgos, Municipal y del Círculo Católico, préstamos por pesetas, 193.912.750, cada uno de ellos, para financiar parcialmente los gastos de inversión incluidos en el expediente de modificación de créditos número 1 del Presupuesto de 1988.

Aprobar la Cuenta de Tesorería del Presupuesto Único de 1988, correspondiente al primer trimestre de dicho año.

Aprobar las Cuentas de Recaudación correspondiente al año 1987.

Reconocer el crédito necesario para el pago de dos facturas presentadas por Gispert, por tratarse de obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados.

Aceptar un donativo anónimo, por valor de 100.000 pesetas, para la Residencia Infantil de Fuentes Blancas, y hacer constar en acta su agradecimiento por el mismo.

Dejar sobre la mesa el expediente del pliego de condiciones del concurso para la instalación de un Scanner en el Hospital Provincial y facultar a la Comisión de Gobierno para la resolución de este asunto, previo informe de la de Sanidad.

—Cursar diversos escritos de Protocolo.

Autorizar la apertura de una cuenta en el Banco de Comercio.

Burgos, 22 de junio de 1988. — El Presidente, José Luis Montes Alvarez. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Y para que conste y sirva de notificación a Basilia Núñez Alamo, hoy en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Lerma, a 7 de junio de 1988. — La Secretaria, Ana María Olalla de Olmo.

4237.—3.038,00

## VILLARCAYO

### Juzgado de Primera Instancia

En virtud de resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento de divorcio 97/88, seguido a instancia de doña Rosa Rey Villarán, mayor de edad, casada y vecina de Medina de Pomar, se emplaza al esposo de la misma, D. José Ramón Velasco Pereña, en domicilio desconocido a fin de que comparezca y conteste a la demanda y en su caso, proponga reconvencción en el plazo de veinte días y se señala para la celebración del juicio verbal en virtud de solicitud de pobreza para el día 17 de junio a las 11 horas, citándole al mismo bajo los apercibimientos legales.

Villarcayo, 1 de junio de 1988.— El Secretario (ilegible). — Conforme: El Juez de 1.ª Instancia (ilegible).

4238.—1.125,00

## ANUNCIOS OFICIALES

### CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA

#### Gerencia Territorial de Burgos

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa correspondiente, se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas de Agés, Arlanzón, Belbimbre, Caba, Castrillo de Murcia, Castrovido, Citores del Páramo, Covarrubias, Cuevas de San Clemente, Galarde, Garganchón, Guzmán, Las Hormazas, Hoyuelos de la Sierra, Jaramillo Quemado, Junta de Villalba de Losa, Olmillos de Sasamón, Pradoluengo, Quemada, Rubena, Salas de los Infantes, Santovenia de Río Oca, Sasamón, Tórtoles de Esgueva, Valdezate, Valle de Losa, Villalbilla de Burgos, Villadidro, Yudego-Villadiego, Zalduendo y Zazuar, que próximamente se iniciarán los tra-

bajos de renovación y conservación catastral.

Burgos, 6 de junio de 1988. — El Gerente Territorial, Guillermo José Bauzá Cardona.

4209.—1.650,00

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

### Comisaría de Aguas

#### Nota - Anuncio

D. Alvaro Tobalina Ginea, ha solicitado autorización para realizar una plantación de árboles cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: La Rueda.

Municipio: Miranda de Ebro (Burgos).

Río: Oroncillo, margen izquierda.

Superficie de la plantación: 0,01, 70 Has. (0,00,68 en dominio público).

Carácter de la plantación: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público, se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza—, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 31 de mayo de 1988.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

4540.—3.000,00

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica de fecha 29 de marzo de 1988, se otorga a D. José García López la concesión de

## Providencias Judiciales

### LERMA

#### Juzgado de Distrito

##### Cédula de notificación

Doña Aña María Olalla del Olmo, Secretaria del Juzgado de Distrito de Lerma.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 117/87, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la villa de Lerma, a 2 de octubre de 1987. — Vistos por el Sr. D. Aurelio Alonso Picón, Juez en régimen de provisión temporal de este Juzgado de Distrito, los presentes autos de faltas número 117 de 1987, por denuncia de la Guardia Civil de Tráfico de Aranda de Duero (Burgos), contra Asunción Terradillos Núñez, mayor de edad, soltera, sus labores y vecina de Zurich (Suiza), calle Tirsquaeinerwer núm. 21-8057, y como responsable civil, sobre imprudencia con resultado de muerte, lesiones y daños, siendo parte el Ministerio Fiscal, y el Procurador Gutiérrez, en representación de Asunción Terradillos Núñez y el Letrado señor Pérez Díaz en representación de Basilia Núñez Alamo y Agustina, Miguel Angel, Fermín, José Alberto Terradillos Núñez y de Natividad Alberich Núñez.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a la denunciada Asunción Terradillos Núñez de la falta de imprudencia con resultado de muerte, lesiones y daños, que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Aurelio Alonso Picón. (Rubricado).

Concuerda bien y fielmente con su original a que me remito.

aguas para ampliación de un aprovechamiento del río Ebro, en término municipal de Valle de Manzanaedo (Burgos), incrementando la primitiva concesión de 1,611 metros cúbicos por segundo, hasta un caudal total de 12 metros cúbicos por segundo, con destino a producción de energía eléctrica en la central denominada Bocaredo, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de mayo de 1988.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

4229.—1.650,00

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por D. Mauro Bombín Velasco y doña Socorro Gregorio Maté, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local sito en la calle Trujillo, núm. 4, para adaptarlo a restaurante.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 37 y disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos públicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reforma de la Secretaría General, sito en la Avda. del Cid, núm. 3, planta baja, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, 17 de mayo de 1988. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4469.—3.150,00

Por D. Nicasio Gómez Ruiz y Licio Bustillo Barbero, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a obrador

de panadería, pastelería y venta, en la calle La Parra, núm. 12, bajo, expediente 109-M-88.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 10 de junio de 1988. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4468.—3.150,00

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 1988, los pliegos de cláusulas económico-administrativas que han de regir la contratación directa de las obras de «proyecto de instalación de alumbrado público Parque Moratín» y «proyecto de instalación de alumbrado público en el barrio Allenduedero» y el día 16 de mayo de 1988 el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la contratación directa de la obra de «proyecto de automatización de riego en Avenida de Castilla y Paseo Virgen de las Viñas», se expone al público, durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Aranda de Duero, 1 de junio de 1988. — El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

4210.—1.688,00

### Ayuntamiento de Roa

Por doña María Asunción Miguel García, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta menor de productos congelados, en la calle Padre Manjón, sin número, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Roa, a 3 de junio de 1988. — El Alcalde (ilegible).

4211.—3.150,00

### Junta Vecinal de Galarde

Aprobada por esta Junta Vecinal, la Memoria valorada y redactada por el Arquitecto Técnico, D. José Manuel Alarcía López, para las obras de pavimentación de calles en esta localidad, 1.ª fase e importante en ochocientos setenta y ocho mil ochocientos seis pesetas (878.806), se halla expuesta al público en la Secretaría de esta Junta, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Galarde, a 18 de junio de 1988. El Presidente, Daniel Arroyo Arroyo.

4570.—1.000,00

### Ayuntamiento de Revillarruz

Aprobada por este Ayuntamiento en sesión celebrada al efecto, la Memoria valorada de pavimentación parcial de calles de esta localidad, con un presupuesto de 1.281.521 pesetas, redactada por el ingeniero de Caminos y Puertos, D. Javier Ramos García, quedan expuestos al público dichos documentos en este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales podrán ser examinados libremente y presentar cuantas alegaciones se consideren oportunas.

Revillarruz, a 1 de junio de 1988. El Alcalde, Julián del Pozo Velasco.

4135.—1.125,00

**Ayuntamiento de Arlanzón**

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1988, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 20 de abril de 1988, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en los arts. 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

**ESTADO DE GASTOS****A) Operaciones corrientes**

1. Remuneraciones del personal, 3.346.595 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.556.697 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 855.428.

**B) Operaciones de capital**

6. Inversiones reales, pesetas, 1.600.000.
7. Transferencias de capital, pesetas, 95.280.
8. Variación de activos financieros, 74.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 9.528.000 pesetas.

**ESTADO DE INGRESOS****A) Operaciones corrientes**

1. Impuestos directos, pesetas, 1.927.290.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 449.425.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 877.000.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 3.114.415.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 3.085.870.

**B) Operaciones de capital**

8. Variación de activos financieros, 74.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 9.528.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Arlanzón, a 17 de junio de 1988. — El Alcalde (ilegible).

4510.—2.137,00

**Ayuntamiento de Torresandino**

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1988, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria del día 26 de abril de 1988, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en los arts. 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

**ESTADO DE GASTOS****A) Operaciones corrientes**

1. Remuneraciones del personal, 8.310.100 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 9.396.000 pesetas.
3. Intereses, 250.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 50.000.

**B) Operaciones de capital**

6. Inversiones reales, pesetas, 2.787.508.
7. Transferencias de capital, pesetas, 4.439.800.
9. Variación de pasivos financieros, 923.604 pesetas.

Total del presupuesto preventivo 26.157.012 pesetas.

**ESTADO DE INGRESOS****A) Operaciones corrientes**

1. Impuestos directos, pesetas, 2.200.560.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 817.970.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 1.651.000.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 4.811.025.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 10.012.082.

**B) Operaciones de capital**

7. Transferencias de capital pesetas, 2.664.375.
9. Variación de pasivos financieros, 4.000.000 de pesetas.

Total del presupuesto preventivo 26.157.012 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Torresandino, a 18 de junio de 1988. — El Alcalde (ilegible).

4474.—2.137,00

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de alumbrado público, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Santiago Martínez San Martín, de Aranda de Duero, importante en 9.492.000 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Torresandino, 1 de junio de 1988. El Alcalde, Pedro Cristóbal Beltrán.

4182.—1.000,00

**Ayuntamiento de Medina de Pomar**

Por D. Constantino Fernández Muga, se ha solicitado licencia para la reforma de un local con destino a bar, en lonja sita en calle Tamarredo, s/n. de esta ciudad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del vigente Reglamento sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre un período de información pública, por término de diez días hábiles, para que puedan formularse las alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Medina de Pomar, a 14 de junio de 1988. — El Alcalde (ilegible).

4472.—3.150,00

**Ayuntamiento de Villalbilla de Gumiel**

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de abril de 1988, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto final y presupuesto para las obras de alumbrado público (1.ª fase), de esta localidad, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Fernando P. Mínguez Ruiz, por un valor de dos millones cuatrocientas mil pesetas.

Dicho proyecto queda sometido a exposición pública y el expediente puede ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento, por un

plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales podrá ser examinado y formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas y quedando aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo si no se presentaran reclamaciones.

Villalbilla de Gumiel, a 24 de mayo de 1988. — El Alcalde, Jorge Gómez.

4213.—1.350,00

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1988, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto y presupuesto para las obras de pavimentación (5.ª fase) de esta localidad, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Vicente Gil Campo, por un importe de dos millones de ptas.

Dicho proyecto queda sometido a exposición pública y el expediente puede ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento, por un plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, durante los cuales podrá ser examinado y formular cuantas reclamaciones se estimen oportunas, y quedando aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo si no hubiere reclamaciones.

Villalbilla de Gumiel, a 24 de mayo de 1988. — El Alcalde, Jorge Gómez.

4187.—1.200,00

#### Ayuntamiento de Cayuela

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 19 de junio de 1988, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quorum fijado en la normativa de aplicación, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1988, una vez resueltas las reclamaciones que contra el mismo se han producido, y cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

#### ESTADO DE GASTOS

##### A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal 379.574 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.160.395 pesetas.

3. Intereses, 90.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes pesetas, 500.

##### b) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, pesetas, 1.680.000.

7. Transferencias de capital, pesetas, 1.120.000.

8. Variación de activos financieros, 15.600.

9. Variación de pasivos financieros, 1.500.000.

Total del presupuesto preventivo 5.946.069 pesetas.

#### ESTADO DE INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 800.000.

2. Impuestos indirectos, pesetas, 166.500.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 1.091.569.

4. Transferencias corrientes pesetas, 1.370.000.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 822.400.

##### B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, pesetas, 1.680.000.

8. Variación de activos financieros, 15.600.

Total del presupuesto preventivo 5.946.069 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Cayuela, a 19 de junio de 1988. — El Alcalde (ilegible).  
4503.—2.137,00

#### Ayuntamiento de Poza de la Sal

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 446 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto único para el ejercicio 1988, aprobado inicialmente por la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de junio del presente año.

Los interesados legitimados según lo dispuesto en los arts. 63.1 de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril y 447.1 del mentado Real Decreto 781/1986, de 18 de abril y

por los motivos taxativamente enumerados en el núm. 2 de precitado artículo, podrán presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Poza de la Sal, a 20 de junio de 1988. — El Presidente, Angel Padrones.

4569.—1.050,00

## Subastas y Concursos

#### Ayuntamiento de Valle de Sedano

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para el arrendamiento de 15 hectáreas de terreno de cultivo situadas en el término conocido como «El Pastizal», propiedad de este Ayuntamiento, se hace público:

1. — Duración del arrendamiento: Seis campañas.

2. — Tipo de licitación: 3.500 pesetas por hectárea y año.

3. — Forma de pago: Tres años por adelantado y otros tres al comienzo de la cuarta campaña.

4. — Garantías: 2 % del tipo de licitación anual para tomar parte en la subasta y 4 % del remate anual como garantía definitiva.

5. — Tipo de subasta: Pliego cerrado.

6. — Presentación de proposiciones: Se presentarán conforme al modelo que se acompaña, en la Secretaría Municipal, de lunes a viernes y de 10 a 14 horas, admitiéndose su presentación hasta quince minutos antes de la hora y día en que se celebre la subasta.

7. — Celebración de la subasta: Se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Sedano, a las trece horas del decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia. A todos los

efectos se considerará el sábado como día inhábil.

8. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado por todos aquéllos que lo deseen.

Modelo de proposición:

D. .... (circunstancias personales, vecindad y domicilio), con D. N. I. núm. ...., enterado del pliego de condiciones por las que se rige la subasta para el arrendamiento de 15 hectáreas de cultivo situadas en el término conocido como «El Pastizal» y aceptándolas plenamente, se comprometo a satisfacer por cada campaña la cantidad de ..... pesetas (en letra y número). Asimismo declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad ni de incapacidad señaladas en los arts. 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sedano, 1 de junio de 1988. —  
El Alcalde accidental (ilegible).

4225.—5.700,00

### Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

#### Anuncio de concurso

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día 21 de junio de 1988 el pliego de cláusulas económico administrativas que han de regir en el concurso público para la adquisición de los suministros que se detallan a continuación, se expone al público por plazo de ocho días para que puedan presentarse posibles reclamaciones que serán resueltas por la Corporación.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: La adquisición del equipamiento mínimo imprescindible para la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

Bienes que implica el suministro: Camión recolector compactador. Autobastidor modelo «Pegaso 1217.20» o «Renault 210.20» o equivalente, con 20.000 kgrs. de peso

máximo autorizado. Caja compactadora de 18 metros cúbicos, en chapa de acero, con mecanismo de compactación y descarga automáticos. Dispositivo para elevación automática de contenedores, según norma DIN 30.700. 40 contenedores de 1.100 litros de capacidad que cumplan las normas DIN 30.700.

Tipo de licitación: 14.500.000 pesetas, mejorable en baja. I.V.A. incluido.

Plazo de entrega: El equipo a suministrar deberá ser entregado a los siete días una vez hecha la adjudicación definitiva.

Garantía: Un año.

Fianza provisional: 435.000 ptas.

Fianza definitiva: El 6 % del precio de adjudicación.

Pliego de condiciones económico administrativas: Pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones en horas de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de oficina.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en el que finalice el plazo de presentación de plicas, siendo el acto público.

Espinosa de los Monteros, a 21 de junio de 1988. — El Alcalde (ilegible).

4576.—5.250,00

### Junta Administrativa de Quintana de los Prados

#### Subasta pública de 2 parcelas

Autorizada por la Dirección General de Administración Territorial, la enajenación de dos parcelas de propiedad de la Junta Administrativa, por resolución de 18 de marzo de 1988, se convoca subasta pública en tercera convocatoria, conforme determina el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

1. Objeto de la subasta: Será objeto de la subasta la enajenación de las siguientes parcelas:

Parcelas números 4 y 7 que están enclavadas en la finca del Apea-

dero, de unos 2.500 m.<sup>2</sup>. Linda: norte, ferrocarril de La Robla; sur, Francisca Larena; este, camino; y oeste, arroyo. Esta finca está urbanizada con chalets, excepto las parcelas números 4 y 7 con una superficie respectivamente de 376,50 m.<sup>2</sup> y 501,25 m.<sup>2</sup>.

2. Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en 397.797 pesetas para la parcela núm. 4, y de 529.601 pesetas para la parcela número 7, con un descuento del 25 por 100 y podrá ser mejorada en alza.

3. Garantías: Provisional, el 4 por 100 del tipo de licitación; Definitiva, el 6 % del precio de adjudicación.

4. Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia, desde las nueve a las catorce horas.

5. Día, lugar y apertura de las proposiciones: Se realizará ante la mesa de licitación, al día siguiente hábil después de transcurridos 20 días, también hábiles, contados a partir del siguiente día en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el salón de actos de la Junta Administrativa y hora de las doce.

6. Segunda subasta: Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda subasta, al día siguiente hábil después de transcurridos diez días, también hábiles, contados a partir del de la primera, a la misma hora y lugar y bajo los mismos tipos y pliegos de condiciones.

7. Documentación: Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

a) Documento Nacional Identidad o fotocopia autenticada.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso de las causas de incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sean de aplicación atendido al objeto del contrato.

c) Resguardo a c r e d i t a t i v o de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona legalizado en su caso o bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurre una sociedad de esta naturaleza.

#### 8. Modelo de proposición:

D. ...., mayor de edad, de estado ....., profesión ....., vecino de ....., provincia de ..... con domicilio en la calle ....., núm. ...., con D. N. I. ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. ...., del día ..... de ..... de 1988, y pliego de condiciones que han de regir en la subasta para la enajenación de la parcela número ....., propiedad de esta Junta Administrativa, ofrece la cantidad de ..... pesetas, obligándose al cumplimiento estricto de todas y cada una de las condiciones del pliego.

Fecha y firma del interesado.

Quintana de los Prados, 11 de junio de 1988. — El Alcalde, Nicnór Fernández González.

4339.—8.400,00

#### Ayuntamiento de Gumiel de Hizán

Aprobado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1988, el pliego de condiciones económico administrativas que ha de servir de base en la subasta para contratar la enajenación de un solar situado en la calle Gral. Varela núm. 22, de Gumiel de Hizán (Burgos), de conformidad con el art. 122 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de esta Corporación.

b) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Gumiel de Hizán, a 31 de mayo de 1988. — El Presidente, E. de Domingo.

4196.—1.125,00

#### Anuncio de licitación pública por subasta

a) Objeto: Enajenación de un solar situado en la calle Gral. Varela núm. 22 de esta localidad.

b) Tipo mínimo de licitación: 275.000 pesetas.

c) Oficina donde está de manifiesto el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos relacionados con el contrato a formalizar: En la Secretaría de esta Corporación.

d) Garantía provisional para concurrir a la subasta: 3 %.

e) Garantía definitiva a constituir en caso de adjudicación: 5 %.

f) Modelo de proposición:

Se presentará en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, debiendo hacerse figurar su contenido y el nombre del licitador. La proposición se ajustará a la literalidad siguiente:

D. .... (en nombre propio o en representación de ....., con domicilio en ....., y D. N. I. número ....., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en ....., convocada para contratar ....., a cuyos efectos hago constar:

1) Ofrezco el precio de ..... pesetas, que significa una mejora de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

2) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3) Acepto i n c o n d i c i o n a l m e n t e las cláusulas del pliego de condiciones administrativas particulares aprobado por la Corporación para adjudicar la obra.

(Fecha y firma del proponente).

g) Plazo y horas para la presentación de las proposiciones: En la Secretaría de la Corporación, 15 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En horas de oficina, de lunes a viernes, de 10 a 14 horas.

h) Día, hora y lugar en que ha de celebrarse la licitación: En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento al día siguiente hábil a aquél que haga el número 15 hábil, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las 20,00 horas.

i) Documentos que deben presentar los licitadores: En sobre aparte con el nombre y firma del licitador, y en el que hará constar su contenido, se acompañarán los siguientes documentos:

— Los que acrediten la personalidad del licitador.

— El resguardo acreditativo de la fianza provisional.

j) Caso de presentarse reclamaciones a las condiciones planteadas, será pospuesto el plazo de licitación durante una semana.

En Gumiel de Hizán, a 6 de junio de 1988. — El Presidente (ilegible).

4195.—4.800,00

#### Ayuntamiento de Puentedura

Cumpliendo acuerdo corporativo con autorización de ICONA y sujeción al pliego de condiciones técnico-facultativas para la regularización de aprovechamientos maderables aprobados por la Dirección del Servicio de ICONA, así como el formado por este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública de 162 chopos «canadiensis», maderables, con 110 m.<sup>3</sup> de madera aproximadamente y 20 de leñas, también aproximadamente y 20 de leñas, también aproximadamente, ubicados en el término de Las Eras, de este municipio y tasados en un millón de pesetas, al alza.

El pliego de condiciones se encuentra expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a partir de la presente publicación para posibles reclamaciones.

La subasta tendrá lugar en el Salón de este Ayuntamiento, el próximo día 29 de julio, a las 17 horas. Se admitirán proposiciones para la misma hasta 15 minutos antes de la hora señalada para la subasta.

La garantía provisional será del 5 % de la tasación y la definitiva del 6 % de la adjudicación.

Puentedura, 20 de junio de 1988. El Alcalde, Benito Míguel.

4577.—2.700,00